



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS 17-08-2018 02:16:22

2018IE12868 O 1 Fol:1 Anex:0

Origen: Sd:177 - CONTROL INTERNO/MORA GARCES RUBEN ANTONIO
Destino: SUBDIRECCION OPERATIVA/MARTINEZ RIVEROS GERARDO A
Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA AL PROCESO INTE
Obs.:

MEMORANDO

OCI – 2018

PARA: Tte. GERARDO ALONSO MARTINEZ RIVEROS
Subdirector Operativo

GONZALO CARLOS SIERRA VERGARA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

GLORIA VERONICA ZAMBRANO OCAMPO
Subdirectora de Gestión Corporativa

MARIA ANGELICA ARENAS AGUIRRE
Subdirectora de Gestión del Riesgo

JUAN CARLOS GOMEZ MELGAREJO
Subdirector de Gestión Humana

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe final de Auditoria Interna al Proceso Integral de Incendios en Edificaciones de 1 a 6 Pisos y Atención de Incendio Forestal con Vigencia 2017 segundo semestres y 2018 primer semestre

Respetados Doctores:

Comendidamente me permito remitir informe final de la auditoria interna Proceso Integral de Incendios en Edificaciones de 1 a 6 Pisos y Atención de Incendio Forestal con Vigencia 2017 segundo semestres y 2018 primer semestre, el cual contiene los hallazgos debidamente validados en reunión el día 16 de agosto en la sala de juntas de la subdirección operativa. Cabe mencionar que no se logró realizar la validación de hallazgo con la Subdirección de Gestión Humana.

Para la formulación del plan de mejoramiento, el formato de este será remitido al correo institucional, para la elaboración de las acciones de mejora y presentación a esta Oficina dentro de los términos establecidos en el artículo 2- de la resolución interna 117 de 2002- oportunidad para presentar el plan de mejoramiento (15 días hábiles).

Página 1 de 2



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Se recomienda coordinar la construcción de dicho plan, con las áreas y dependencias que deban intervenir en la definición, implementación y seguimiento de las mejoras propuestas si es del caso. El plan de mejoramiento se debe remitir de manera digital y en físico con las firmas de los líderes de procesos involucrados y responsables de la ejecución de las acciones formuladas.

El plan presentado será objeto de revisión por parte del equipo de trabajo de la OCI y si se requiere se solicitará mesas de trabajo para aclarar las inquietudes al respecto y dar las recomendaciones necesarias, todo esto con el propósito de formular acciones acordes con los recursos de sus procesos y subsanar la causa raíz de las desviaciones encontradas. Es importante que, dentro del ejercicio de formulación, se convoquen a los futuros responsables de las acciones, adelantar el análisis de causas y formular las acciones con las características de oportunidad y eficacia requeridas para solucionar las falencias detectadas.

Cordialmente,


RUBÉN ANTONIO MORA GARCÉS

c.c. Pedro Andrés Manosalva Rincón – Director
Anexo: Informe Final Auditoría al proceso integral de incendio en siente (7) folios por ambas caras.
Elaboro: Heidy Bibiana Barreiro García – Profesional OCI – Cto 130-2018
Revisó: Rubén Antonio Mora Garcés – Jefe Oficina de Control Interno



INFORME AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

1. INFORME DE AUDITORÍA
2. NOMBRE DE LA AUDITORÍA
Auditoría Interna al Proceso Integral de Incendios en Edificaciones de 1 a 6 pisos y atención de Incendio Forestal con vigencia 2017 segundo semestre y 2018 primer semestre.
3. OBJETIVO
Evaluar la gestión del proceso Integral de Incendios, con el fin de verificar su planeación, procedimientos aplicables, tiempos de respuesta, durante la vigencia 2017 segundo semestre y primero semestre de 2018.
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA
Auditoría Interna al proceso de Gestión Integral de Incendios en Edificaciones de 1 a 6 pisos y atención de Incendio Forestal con vigencia 2017 segundo semestre y 2018 primer semestre.
5. CRITERIOS DE AUDITORÍA
- PROD-GII-04 Procedimiento Incendio en edificaciones de 1 a 6 piso versión 2. - PROD-GII-01 Procedimiento Atención de Incendio Forestal versión 7. - PROD-CR-008 Determinación de Origen y Causa de los Incendios versión 7. - PROD-TRAN-005 Desmovilización y Cierre de Operaciones versión 10. - PROD-GLE-01 Logística para Suministro en Emergencias versión 06. - Ley 1523 de 2012: Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. - Ley 1575 de 2012: Ley General de Bomberos de Colombia. - Ley 1295 de 1994: La cual organiza el Sistema General de Riesgos Profesionales. - Ley 1562 de 2012: Por la cual modifica el Sistema de Riesgos Laborales. - Acuerdo 20 de 1995: Por el cual se adoptó el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se es para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y señalan mecanismos para su actualización y vigilancia. - Acuerdo 079, Artículo 22 de 2003: Código de Policía de Bogotá. - Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá: Reforma Administrativa. - Acuerdo 546 de 2013: Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias- SDPAE, en el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones. - Decreto 555 de 2011: por el cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos D.C. - Decreto 172 de 2014: Reglamenta el 546 de 2013, organiza las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y cambio climático y define los lineamientos para su funcionamiento.

INFORME AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

- Normas NFPA: aplicables (sistema hidráulico).
- Normas NSR10: Norma Técnica de sismo resistencia, reglamentaria de la Ley 400 de 1997.
- Constitución Política de Colombia: Artículo 79.
- Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena al Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2340 de 1997: del Ministerio del Medio Ambiente. Creación Comisión Asesora para la Atención y Mitigación de Incendios Forestales.
- Resolución 1111 de 2017: Por el cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
- NTC ISO 9001: 2011 Sistema de Gestión de Calidad.
- Directiva No. 003 de 2013: Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos.
- Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014.
- Decreto 371 de 2010: Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las entidades y organismos del Distrito.
- Decreto 1499 de 2017: Reglamentario del sector de la Función Pública.

6. LÍDER DE PROCESO/DEPENDENCIA

Tte. Gerardo Alonso Martínez Riveros – Subdirector Operativo
Jorge Alberto Pardo Torres – Subdirector de Gestión del Riesgo asistió a la reunión de apertura pero durante la Auditoria se produjo la salida del Subdirector quedando encargado el Director Pedro Andrés Manosalva Rincón y posteriormente (8 de agosto) mediante acto administrativo se nombró a la Dra. María Angélica Arenas Aguirre.

7. EQUIPO AUDITOR

Rubén Antonio Mora Garcés - Jefe de la Oficina de Control Interno
Heidy Bibiana Barreiro García - Profesional Oficina de Control Interno Auditor Líder
Camilo Andrés Caicedo Estrada – Técnico Oficina de Control Interno Apoyo
Yanneth Rocío Moreno Hernández - Apoyo Asistencial Oficina de Control Interno

8. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

Del 1 de Julio al 31 de 2018

9. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría interna al Proceso Integral de Incendios en Edificaciones de 1 a 6 pisos y atención de Incendio Forestal con vigencia 2017 segundo semestre y 2018 primer semestre, el equipo auditor realizó la auditoria teniendo en cuenta los procedimientos No. PROD-GII-04 versión 2 "Incendio en Edificaciones de 1 a 6 pisos", PROD-CR-06 versión 1 "Investigación de servicios de Emergencia" y PROD-GII-01 versión 7 "Atención de Incendio Forestal".
Se aplicaron técnicas de auditoría, partiendo de una planeación en la que se diseñó y diligenció las listas de chequeo en cada estación visitada las cuales fueron: B1, B3, B4, B5, B6, B11, B12, B13 Y B14, también se hicieron entrevistas en las estaciones al personal maquinista, bomberos y algunos

INFORME AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

jefes de estación con el fin de evaluar el cumplimiento de los procedimientos, adicional a lo anterior, se realizó la inspección de los elementos de protección personal y de los equipos que deben tener para la atención de estas emergencias de acuerdo a lo establecido en el Manual Técnico para la Atención de Incendios Forestales MAN-GII-01-01 Versión 01 y Manual Técnico de Atención de Incendios MAN-GII-01-02 Versión 01.

Los días 17, 18, 19 y 31 de Julio el equipo auditor visitó nuevamente las estaciones B1, B5, B12 Y B13 con el fin de conocer la operación en un caso real en el Proceso Integral de Incendios en Edificaciones de 1 a 6 pisos y atención de Incendio Forestal, pero no fue posible ver este proceso ya que en el tiempo que se estuvo no ocurrió ningún incidente asociado a la auditoria, también no fue posible estar con la disponibilidad en la estación B12 ya que para el día de la visita (17 de julio) la maquina no estaba disponible y por esta razón se programó la visita de disponibilidad en B1 para el día 31 de julio de 2018.

10. HALLAZGOS – OBSERVACIONES

FORTALEZAS

DIRECTIVA 003-2013

1. Durante el proceso de la Auditoria se presentó una dificultad con el personal operativo de B12, el cual fue solucionado con la intervención del Subdirector Operativo.
2. De las entrevistas adelantadas se pudo constatar que los bomberos conocen sus funciones, saben las actividades generales a adelantar para la atención de un incendio en Edificaciones de 1 a 6 pisos y atención de Incendio Forestal, se detectaron fallas en el conocimiento y uso de la documentación vigente al utilizar versiones anteriores a lo aprobado y publicado en la ruta de la calidad.
3. En la estación B9 se evidencia que al interior el líder fomenta la capacitación para el personal en un itinerario establecido con diferentes temas, lo cual hace que aprovechen su tiempo libre y adicional se esté reforzando al personal bomberil en temas propios de su labor.

LEGAL-NORMATIVO, LA GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS, SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO, SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS, ENTRE OTROS.

4. Se resalta el orden y aseo en la estación B14.
5. Se evidencia que en el proceso de investigación de incidentes cumplen con los parámetros establecidos a la hora del diligenciamiento de formatos, informes entre otros, adicional a esto mensualmente reportan al área operativa un informe sobre la gestión de las investigaciones adelantadas esto hace que la comunicación de las dos áreas sea efectiva.



INFORME AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

ASPECTOS POR MEJORAR

AL SUBSISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

1. Se evidencia que los documentos relacionados en el procedimiento PROD-GII-004 Versión 2, no se encuentran en la ruta de la calidad, se verificó con el área de mejora continua lo cual no fue posible ya que tampoco ellos tienen estos documentos. Por lo anterior se denota un incumplimiento en lo establecido en NTD SIG 001:2011 numeral 5.1 literal K inciso 1.
2. Se detectó que los documentos PROD-G11-04 "Incendio en Edificaciones de 1 a 6 Pisos, PROD-GII-01 "Atención a Incendio Forestal, se encuentran desactualizados en lo referente a las actividades adelantas por los operativos, así como la normatividad aplicable y que se encuentra descrita en los procedimientos y demás documentos analizados, por lo anterior se evidencia un incumpliendo el numeral 5.1 literal a y b de la Norma Técnica de Calidad NTD-SIG 001-2011; ISO 9001:2015 numeral 7.5.2 Creación y Actualización literales a y c.
3. Se evidenció duplicidad en los documentos, INS-EMC-13-02 "Clasificación y Redacción de Causas" y INS-EMC-13-04 "Clasificación y Redacción de Causas Incendio" contienen la misma información, pero con nombre diferentes. Por lo anterior se evidencia un incumpliendo en lo establecido en la NTD SIG 001:2011 numeral 5.1 literal K inciso 1; ISO 9001:2015 numeral 7.5.2 Creación y Actualización literales a y c. En la mesa de validación de hallazgos se expuso por parte del grupo de la Subdirección de Riesgo que a los códigos de los instructivos mencionados están mal, debido a que en la ruta de calidad se encontraban con la nueva codificación. Al revisar los documentos publicados actualmente en la ruta de la calidad, se encontró que fueron actualizados el 1 de agosto de 2018 sin que se hallan socializado al interior de la UAECOB a través el correo institucional. Se aclaró que los documentos con el código descrito en el aspecto fueron descargados desde la ruta en el mes de junio, como etapa de planeación de la auditoría adelantada.
4. Se evidenció que en el Informe Técnico Administrativo están utilizando una versión diferente (FOR-EMC-10-04 Versión 4 del 01-12-2016) a la que está en la ruta de la calidad FOR-CR-08-04 Versión 4-01-12-2016 por lo anterior se evidencia un error en la codificación dando incumplimiento a lo establecido la NTD SIG 001:2011 numeral 5.1 literal K inciso 2; ISO 9001:2015 numeral 7.5.3.2 literal C.
5. Se detectó que la entidad no ha adelantado en debida forma la actualización del mapa de procesos, esto se evidenció al comparar los documentos que se encuentran en la ruta de la calidad y los usados por las dependencias, no se ha adoptado bajo acto administrativo u acta de reunión del comité SIG el nuevo mapa de procesos, pero si se han adelantado los cambios de codificación de los mismos en la ruta de la calidad sin que se evidencie la socialización al interior de los procesos. Por lo anterior se denota un incumplimiento a la NTD-SIG 001:2011 Numeral 5.1 literal L; numeral 4.2.1 literal E.



INFORME AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

AL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

6. Se evidencia que en las estaciones B1, B5, B6, B11, B12, y B14 los elementos de protección personal para la atención de incendios de algunos bomberos se encuentran en mal estado o en su defecto no cuentan con dichos elementos. Por lo anterior se evidencia un incumplimiento en lo establecido en la Resolución 1111 Numeral 4.2.6, Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.2.4.2. 2.2.4.2.2.16 2.2.4.6.12. Numeral 8, 2.2.4.6.13. Numeral 4, 2.2.4.6.24. Numeral 5 y párrafo 1. Resolución 2400/1979 Artículo 2 literales f) y g), Artículos 176, 177 y 178. Ley 9 /1979 Artículo del 122 al 124 y al procedimiento interno Administración de Elementos de Protección Personal PROD-APY-GTH-2-10 y Matriz de Elementos de Protección Personal.

LEGAL-NORMATIVO, LA GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS, SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO, SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS, ENTRE OTROS.

7. Se evidenció que en las estaciones B1, B3, B5, B6, B9, B11, B12 y B14 no están cumpliendo con los elementos (equipo básico de aseguramiento de aguas, Kit de accesorios para manejo de aguas, Kit tecnológico, Kit de herramientas forestales, equipamiento primera máquina, equipamiento segunda máquina, equipamiento tercera máquina, kit de herramientas, elementos máquina extintora y de altura) establecidos en el Manual Técnico para la Atención de Incendios Forestales "MAN-GII-01-01 versión 1 y Manual Técnico de Atención de Incendios "MAN-GII-01-02 Versión 1, en algunos casos se encuentran deteriorados los elementos, en otros no tienen la cantidad establecida, por lo anterior se evidencia un incumplimiento a lo establecido en estos manuales por no cumplir con lo descrito en los mismos.

OBSERVACIONES

1. En las entrevistas realizadas se identificó que los documentos asociados al procedimiento PROD-GII-04 no eran de conocimiento de los bomberos entrevistados.
2. Se encontraron aproximadamente 30 talonarios pre impresos del formato de reporte de activación y apoyo, los cuales tienen una codificación diferente al que se encuentra en la ruta de la calidad. Esta misma situación se encontró en el formato de recolección de datos de investigación de incendios, los cuales están fotocopiados.
3. Se detectó que los instructivos INS-EMC-13-02 "Clasificación y Redacción de Causas y INS-EMC-13-04 "Clasificación y Redacción de Causas de Incendio", están bajo el proceso de Evaluación y Mejora Continua, no siendo claro la razón de esto, porque la función de adelantar el análisis de causas de los incendios está bajo el direccionamiento del proceso de Conocimiento del Riesgo – Subdirección de Gestión del Riesgo de conformidad con el Decreto 555 de 2011.



INFORME AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

4. Se evidenció que en la mayoría de las estaciones no cuentan con un área de desinfección para los trajes lo cual hace que su asepsia no sea la idónea.
5. Se evidencia que la maquina M30 de la estación B3 lleva 3 meses en reparación.
6. En la estación B12 se evidencia que no cuentan con los recursos suficientes para realizar la atención de emergencias en edificaciones de gran altura.
7. Se hace necesario en la estación B12 realizar una evaluación técnica para identificar el riesgo de tener maquina extintora de grandes dimensiones en donde a la hora de salir a una emergencia por el angosto de las calles dificulta la operatividad de los mismo y se hace bastante peligroso la maniobrabilidad de los vehículos.
8. En las entrevistas adelantadas se manifestaron que no se cuenta con un acompañamiento desde el área de Seguridad y Salud en el trabajo en la parte psicológica y tampoco se evidencia que se haga un acompañamiento a las recomendaciones médicas como resultado de las evaluaciones medicas ocupacionales.
9. Se evidencia en la estación B14 que la maquina escalera se encuentra sin utilizar debido a que le falta las placas.
10. Asociar en los procedimientos Incendio en Edificaciones de 1 a 6 Piso (PROD-GII-04) y Atención de Incendio Forestal (PROD-GII-01) con los manuales MAN-GII-01-02 "Manual Técnico de Intención de Incendios" y MAN-GII-01-01 "Manual Técnico para la Atención de Incendios Forestales"

11. RECOMENDACIONES

1. Es importante que se mejore en los cambios de turno las inspecciones del equipo menor y que adelantan los maquinistas y bomberos, toda vez que no se hacen con la rigurosidad necesaria verificando cantidades, funcionalidad y dejando los registros necesarios.
2. Se evidencia que se diligencia la misma información de los incidentes presentados, tanto en medio físico (NUSE y Minuta) con en medio magnético (Sistema Misional). para lo cual es recomendable que se realice un análisis sobre la necesidad y conveniencia de registrar tres veces la misma información, con el fin de eliminar tareas repetidas, ahorro de papel entre otros.
3. Es importante que, al momento de actualizar los procedimientos, formatos y demás documentos asociados a la atención de incidentes, se socialice y capacite al personal bomberil sobre esta actualización, con cierta periodicidad, esto con el fin de generar recordación y aumentar la cultura de calidad.

INFORME AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

4. Es importante dotar a las estaciones donde se realiza la desinfección de sus trajes con elementos necesarios para realizar dicha tarea.
5. Se recomienda establecer un procedimiento o protocolo para la atención de pacientes psiquiátricos (ciudadanos y personal bomberil), el cual de las pautas para el tratamiento y manejo de estas personas en los momentos de los incidentes.
6. Es importante realizar las inspecciones a los elementos de protección personal dejando el registro de esta actividad, esto a fin de prevenir accidentes de trabajo reportar los elementos que están en mal estado y de subsanar de manera rápida las falencias encontradas.

12. CONCLUSIONES

El resultado de las actividades realizadas durante la auditoría permite concluir que en primera instancia la parte documental se encuentra desactualizada frente a la operatividad que día a día se realiza en cada estación, lo cual hace que no exista una línea de guía en caso de consulta. Como segunda situación, es importante dotar con elementos de protección personal, equipos y elementos para la atención de los incidentes adecuados, al personal bomberil de acuerdo a lo establecido en la Matriz de Elementos de Protección Personal, procedimiento interno Administración de Elementos de Protección Personal PROD-APY-GTH-2-10, Manual Técnico para la Atención de Incendios Forestales MAN-GII-01-01 Versión 01 y Manual Técnico de Atención de Incendios MAN-GII-01-02 Versión 01, con lo cual se reduce la exposición a los diferentes riesgos a que se exponen los bomberos en su operación diaria.

EQUIPO AUDITOR

Nombre(s):

HEIDY BIBIANA BARREIRO GARCIA
Profesional OCI – Cto 130-2018

Firma(s):



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nombre:

RUBÉN ANTONIO MORA GARCÉS

Firma:



